FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre de la practica	Plataforma de Recaudación e Información de Seg	uridad Social del	ISSEMYM (PRISMA)				
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores						
	Mujeres						
	Niñez						
	lóvenes						
	Personas migrantes						
	Personas con discapacidad						
	Personas servidoras públicas						
	Personas empresarias o emprendedoras						
	Comunidad estudiantil						
	Personas agroproductoras						
	Notarias (os) Públicas (os)						
	Personas indígenas						
	Población en general						
	Otro	¿Cuál?	Instituciones públicas a	afiliadas al ISSEMYM.			
1.3. Ámbito de aplicación		Estatal		Х			
		Municipal					
1.4. Categoría	Atención Ciudadana						
	Mejora de la Gestión Pública	X					
	Transparencia y Rendición de Cuentas						
	Auditoría, Control y Evaluación						
	Compras Gubernamentales						
	Seguridad y Combate a la Corrupción						
	Recursos Humanos						
	Participación Ciudadana y Contraloría Social						
	Responsabilidades						
	Tecnologías de la información						
	Legislación y Normatividad						
	Bienes Patrimoniales						
	Competitividad y Desarrollo Económico						
	Educación y Cultura						
	Salud, Trabajo y Previsión Social						
1.5. Año en que inició a operar	-	2010-01-01					
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se	Página web:	https://prisma.issemym.gob.mx/issemym/app					
difunde la práctica	Facebook:	https://www.fa	cebook.com/search/top?q=issemy	m			
_	X (Twitter):						
	Youtube:						

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?

La herramienta tecnológica que implica esta práctica permite la recepción oportuna de información del entero de las cuotas, aportaciones, accesorios y retenciones del personal, que labora en las instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios, con los beneficios de la Ley. Asimismo, permite hacer más eficiente la recaudación, cobro y fiscalización de cuotas, aportaciones, accesorios, retenciones y aprovechamientos que derivan de las mismas, así como de los créditos fiscales que se generan, los cuales son enterados y pagados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). En consecuencia, favorece el pronto registro de alta, baja o modificación de datos, tanto del personal al servicio público como de las instituciones públicas, haciendo más expedita la acreditación de vigencia de derechos, además mejora la capacidad para administrar las cuentas del sistema de capitalización individual

2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?

Con el sistema anterior, módulo de población cotizante, las y los representantes de las instituciones públicas, quincenalmente se trasladaban a las instalaciones del ISSEMYM para entregar y validar su información de nómina (archivos de movimientos de alta y baja), con un tiempo estimado para el trámite de cuatro horas, siempre y cuando la información estuviera correcta, de lo contrario tenían que regresar a su lugar de trabajo para corregirla. Derivado de que el RFC y la clave ISSEMYM eran la llave de la información, existía un alto índice de error en la base de datos.

2.3. Objetivo general de la práctica

Contar con una herramienta tecnológica que permita la recepción oportuna de información del entero de las cuotas, aportaciones, accesorios y retenciones de las personas servidoras públicas, que laboran en las instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios, con los 2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica Se promueve el entero puntual de cuotas y aportaciones por parte de las instituciones públicas, a la fecha únicamente se cuenta con estos elementos. 2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal La incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al proceso de recaudación del Instituto permite mejorar los tiempos de respuesta y ampliar la cobertura de los servicios de información a las instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSÉMYM, teniendo como beneficios: la automatización en la asignación de claves ISSEMYM, la emisión de avisos de movimiento de alta y baja desde el portal y la actualización en línea de la base de datos de servidores públicos; lo que garantiza la vigencia de derechos y goce de las prestaciones que ofrece el Instituto. 2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica? El Sistema de recaudación está completamente automatizado y mantiene comunicación inmediata con las dependencias, toda vez que a cada institución pública se asigna un usuario y una contraseña de acceso mediante la cual se tiene la posibilidad de utilizar la plataforma y realizar el registro de los movimientos tanto de alta como de baja las personas servidoras públicas de cada una de las Instituciones, validando datos base CURP con RENAPO, así mismo de forma quincenal se realiza el cálculo de las contribuciones de seguridad social de forma sistemática y con eso se generan entregables como: pólizas de pago, de dispersión y de determinación. 2.7. ¿Cuáles son las actividades del proceso, trámite o servicio que se hicieron más eficientes con la incorporación de elementos de Gobierno electrónico para la operación de la práctica? Envío de información de nómina por parte de las instituciones públicas mediante un sistema en línea, lo que disminuye al mínimo su traslado a las instalaciones del Instituto. Se cuenta con una validación en línea con RENAPO, evitando duplicidad de registros del personal del servicio público, Automatización de cuota aportaciones y retenciones, así como pago a través de banca por Internet o directamente en sucursal con pago referenciado. 2.8. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras ¿Dónde? Sí dependencias de la Administración Pública Estatal o No Χ instancias de otros gobiernos? .9. Ventajas competitivas de la práctica Ventajas competitivas que tiene la práctica que se Ventajas que tienen otras prácticas similares documenta en relación con otras similares Sistematización y control para el otorgamiento de vigencia de derechos a las personas servidoras públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del Instituto. Optimización de tiempos referentes al registro de movimientos de las personas servidoras públicas. 🗆 Determinación automática de cuotas. aportaciones y retenciones a cargo de las Instituciones Públicas en línea. F Pago a través de Banca por Internet o directamente en sucursal con pago referenciado. 🛘 Comodidad al poder enviar su información de nóminas por medio de un sistema en línea, con lo que disminuyen al mínimo sus traslados a las instalaciones del Instituto. 2.10. Operación de la práctica Cuál es el procedimiento antes de implementarla? ¿Cuál es el procedimiento después de implementarla? Se recibía, validaba, registraba y resguardaba la información referente a la La Institución Pública afiliada realiza el registro de altas, bajas y modificaciones de las nómina de forma manual y presencial, a través del Módulo de Población servidoras públicas y de los servidores públicos, posteriormente es enviada mediante Cotizante (Sistema anterior) de las Instituciones Públicas afiliadas al un sistema en línea alojándose en una base de datos, a través de la cual las diferentes régimen de seguridad social del ISSEMYM, a fin de emitir y controlar los áreas usuarias de la información tienen acceso a la misma, lo anterior con la finalidad avisos de movimiento del personal del servicio público. de determinar la población derechohabiente y así otorgar las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social del ISSEMYM 2.11. ¿Se han realizado mejoras significativas a la

¿Por qué no se han realizado mejoras?

2.12. Mejoras realizadas a la práctica

Acciones ejecutadas

La plataforma PRISMA anualmente renueva las actualizaciones y garantías de los procesos establecidos sobresaliendo en: estabilidad, escalabilidad, portabilidad y soporte multiplataforma.

Mejoras en los procedimientos internos de la Plataforma PRISMA. Mejoras en los reportes de salida que provee a las áreas inherentes a la misma. Sistematización en las bases de datos de la información de las personas servidoras públicas e instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSEMYM.

2.13. Fecha en la que se realizó la última mejora

Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica

Mejoras en los procedimientos internos de la Plataforma PRISMA. Mejoras en los reportes de salida que provee a las áreas inherentes a la misma. Sistematización en las bases de datos de la información de las personas servidoras públicas e instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSEMYM.

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s)	jurídico(s)-administrativo(s)?					
n caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica						
Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento					
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Capítulo Único, artículo 6, Título Segundo, Capítulo IV, artículos 31, 32, 34, 35 y 38, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 3 de enero de 2002, reformas y adiciones.					
Ordenamiento(s) administrativo(s)	1. Lineamientos Generales para la Operación de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMYM (PRISMA), publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 10 de junio de 2010. 2. Manual de Procedimientos de la Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas del ISSEMYM, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de marzo de 2023.					
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023						

Pilar / Eje transversal				Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
				1.4.1. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México.
Línea de Acción:				1.4.1.1 Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la administración pública estatal.
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?			a práctica no cuenta con	
3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?			ıda?	Sí X No
En caso de ser afirmativo, señalar la	docum	ent	tación de la que se dispone:	
Mapa de procesos				
Manual de procedimientos		Х		
Guía técnica o metodológica				
Manual de usuario				
Otro		Ī	¿Cuál?	
En caso de ser negativo, indique ¿Po	r qué?			

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?						No		
4.2. Metodología utilizada para medir la práctica								
Describa los siguientes recursos de medición:								
Frecuencia de medición	Mensual	nsual						
Instrumento de medición	Soporte documental de cui Evaluación y Seguimiento.	oporte documental de cumplimiento de servicio y cuando así se requiere, reuniones de trabajo con el Grupo valuación y Seguimiento.						
Elementos que se evalúan	b) Establecimiento de acue Análisis de los hallazgos ref	a) Desarrollos establecidos para la mejora y estabilidad de la plataforma con el visto bueno de las áreas invo b) Establecimiento de acuerdos para la oportuna operación de los procedimientos establecidos en la plata Análisis de los hallazgos referentes a las fallas que se presentan en la plataforma. d) Simplificación y estable de nuevos procedimientos operativos. e) Evaluación de procedimientos operativos establecidos en la pl PRISMA.						
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica (numero de instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSEMYM. (Número de instituciones públicas afiliadas al régimen de seguridad social de la práctica (ISSEMYM)								
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la pobla	4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica? Sí No X						Х	
En caso afirmativo, indicar de qué manera si mide	so afirmativo, indicar de qué manera se							
4.4. ¿La práctica está certificada bajo u	estándar?				Sí	No	Х	
En caso de ser afirmativo, mencionar los sig	uientes datos:							
Norma o estándar								
Fecha de certificación	0000-00-00							
Institución certificadora								
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reco			Sí	No	Х			
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:								
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00							
Sector que otorga el reconocimiento	Público					Privado		
Institución que emite el reconocimiento								
Tipo o categoría del reconocimiento								
Carácter del reconocimiento	Internacional	Nacional	Estatal	Munici	oal	Institucional		

V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?	Sí	X	No			
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?						
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de g	obio	rno?	Sí		No	
	obie	THO:	JI		INU	^
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:						
Ámbito de gobierno Nombre						
Federación						
Estados						
Municipios						
Dependencias u organismos auxiliares						
Organismos autónomos						

5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?		Total					
		Parcial					
		Asesoría o transferencia de conocimiento	Х				
		Apoyo técnico	Х				
5.3. En caso de ser trans	sferible, ¿Qué se requiere?						
Gestión administrativa	Solicitud formal mediante oficio a la o al jefe de Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas del ISSEMYM, donde haga la petición del registro de la usuaria o del usuario PRISMA por parte de la institución pública, que, a su vez, será la persol encargada y responsable del manejo y uso de la plataforma PRISMA.						
Normatividad aplicable	Gobierno", el 03 de enero de 2002, reforma e Información de Seguridad Social del ISSE	Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 03 de enero de 2002, reformas y adiciones. Lineamientos Generales para la Operación de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMYM (PRISMA), publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 10 de junio de 2010. Manual de Procedimientos de la Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas del ISSEMYM. Vigente desde el 31 de marzo de 2023.					
Recursos tecnológicos	Google Chrome, versión 106 o posterior.						
Recursos materiales	Equipo de cómputo con conexión a internet.						
Recursos humanos	Una persona que tome la capacitación que se imparte en Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas.						

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de 2023-01-01			al	2023-12-31		
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?				100%			
6.3. Meta programada en el período repo	ortado	632 instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSEMYM, a través de la plataforma PRISMA.					
		Resultados	•				
6.4. Cualitativos Se mejora la calidad en la prestación de los trá			nites y servicios,	así mismo	se disminuyen tiempos de respuesta.		
 a	Al cierre del ejercicio 2022, la plataforma PRISMA reportó un total de 209,473 servidoras públicas y servidores públicos afiliados al régimen de seguridad social del ISSEMYM, comparado con el ejercicio 2023, el cual arrojó un registro de 219,629 servidoras públicas y servidores públicos, se observa un incremento de cerca del 5%.						
6.6. Evidencia gráfica	NÚMERO DE PERSONAS 200473 20022 PRIS	21963					

VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Orga Auxiliar	nismo	SECRETARÍA DE FINANZAS					
7.2. Unidad administrativa responsable directa			AL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa			zmín Castillo Ramírez				
7.2.2. Cargo	Jefa de Ve	ntanilla	Única de Atención Integ	ral a Instituciones Públicas			
Teléfono 1	72222619	7222261900 Extensión 1 1042075					
7.3. Domicilio	Andrés Qu	Andrés Quintana Roo núm. 103, Col. La Merced, C.P. 50080, Toluca Estado de México.					
7.4. Correo electrónico	jazmin.castillo@issemym.gob.mx						
7.5. Nombre de la o de	el enlace		Jazmín Castillo Ramírez				
7.5.1 Cargo	Jefa de la Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas						
Teléfono 1	7222261900 Extensión 1 1042075						
7.5.2 Domicilio	Andrés Quintana Roo núm. 103, Col. La Merced, C.P. 50080, Toluca Estado de México.						
7.6. Correo electrónico	jazmin.castillo@issemym.gob.mx						

Fecha de validación 2024-07-03